

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer las aclaraciones pertinentes a los criterios del **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios** que realiza el Instituto ARegional.

Respecto a las observaciones emitidas en el documento **detección de áreas de oportunidad en materia de transparencia** los montos del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal se encuentran sumados dentro del apartado de participaciones Federales. La normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable establece en su documento Clasificador por Rubro de ingreso un desglose de dos niveles sugiriendo un desglose de hasta el tercer o cuarto nivel, de acuerdo a las necesidades de cada ente público, por lo que el Municipio no se encuentra obligado a presentar dicho desglose.

Del mismo modo, los **formatos exigidos por la Ley de Disciplina Financiera** se emiten de manera anual debido al sistema informático Estatal, el cual solamente permite registrar los datos de dicha forma. Es por esto que la información se presenta en la cuenta pública anual 2017 y próximamente en la 2018.

Respecto a los **Informes de Estudios Actuariales** el Municipio se encuentra adherido al sistema de Pensiones del Estado de Jalisco, el cual en su ley señala en el artículo 160 que el Instituto integrará y clasificará la información necesaria sobre sus afiliados la cual incluye, entre otras cosas, los cálculos actuariales necesarios.

Por lo tanto, el estudio actuarial requerido se encuentra elaborado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco del cual se adjunta una copia.

Le agradezco de antemano la atención que brinde al presente y quedo a sus órdenes.

Atentamente


Mtro. Luis García Sotelo

Tesorero Municipal



TESORERIA MUNICIPAL
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO

FLORENCIA 2370, COL. ITALIA

APDO. 6-337

TEL. 41-79-40

GUADALAJARA, JAL.

Abril 11 de 1983.

SR. ING. ALBERTO MORA LOPEZ.
PRESIDENTE MPAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.

Estimado Sr. Presidente:

Me es grato dar respuesta a atenta de fecha 11 de los corrientes, para informarle que de inmediato hemos dado curso a su solicitud de incorporación del personal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco., a su digno cargo y que para tal efecto le informo a Usted, que por acuerdo del H. Consejo Directivo de ésta Institución en su sesión de fecha 16 de Marzo anterior, se acordó que apartir del día 15 de los corrientes fuera admitida su solicitud de ingresar, y por lo consiguiente a percibir los beneficios que otorga la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco para sus afiliados.

Rogándole si a bien lo tiene gire instrucciones a quién corresponda, para que se hagan los descuentos de Ley, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 30 de la Ley de Pensiones del Estado, y que deberán de enterar quincenalmente a ésta H. Institución, por conducto de su Tesorería ó Departamento competente, el monto de las aportaciones que de Ley les corresponde.

Manifestaándole que el derecho de los Servidores Públicos de los Municipios de la entidad, que otorga esta Ley nace concomitantemente con el pago de las aportaciones ordinarias a que están obligadas, así como en el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 9o. de la Ley de la Materia.

Pidiéndole si a bien lo tiene, sea tan amable en girar instrucciones a quien corresponda, para que sean enviadas a ésta Institución, copias de las Nóminas, de los Nombramientos de cada persona, de su antigüedad y sueldo base, para integrar debidamente el expediente.

Le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

LIC. Y C.P. MANUEL ALFARO ROSALES.

DIRECTOR GENERAL.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema (Beneficio definido, Contribución definida, Mixto)	Mixto				
Fondo					
Prestación Laboral					
Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Población afiliada:					
Activos					
Edad máxima	90.21				
Edad mínima	15.97				
Edad promedio	43.35				
Pensionados					
Edad máxima	103.78				
Edad mínima	26.31				
Edad promedio	64.26				
Jubilados					
Edad máxima	106.55				
Edad mínima	43.43				
Edad promedio	65.6				
Beneficiarios					
Edad máxima	99.21				
Edad mínima	2.71				
Edad promedio	65.77				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.90				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	9.50%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	15.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados (como %)	1.50%				
Crecimiento esperado de los jubilados (como %)	15.00%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.43%				
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nomina anual					
Activos	18,163,417,852				
Pensionados	289,618,441				
Jubilados	2,844,430,929				
Beneficiarios de Jubilados	134,908,122				
Monto mensual por pensión					
Máximo	177,843				
Mínimo	306				
Promedio	11,504				
Monto de la Reserva					
	27,670,941,868				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	44,890,142,336				
Generación actual	161,108,867,230				
Generaciones futuras	107,360,857,264				
Valor presente de los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	172,582,102,005				
Generaciones futuras	678,117,438,676				
Valor presente de aportaciones futuras					
Pensionados y Jubilados actuales	0				
Generación actual	53,896,744,689				
Pensionados y Jubilados provenientes de la generación actual	ND				
Generaciones futuras	216,870,633,750				
Pensionados y Jubilados provenientes de generaciones futuras	ND				
Déficit/Superávit actuarial					
Generación actual	-107,212,122,541.75				
Nuevas generaciones	109,509,776,485.69				
Periodo de Suficiencia					
Escenarios a X%	15 años				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2014				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, SC				